

Bases Legales Sorteo Nautalia Viajes #MisiónLaTierra

CONCURSO #MisiónLaTierra

1. - EMPRESA ORGANIZADORA

Nautalia Viajes, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, Calle Mahonia, 2 – Edificio Pórtico, 28043 y con CIF B-86049137 entidad organizadora, va a efectuar esta acción promocional del 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2019.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar. La participación en esta acción promocional es gratuita, tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los empleados de NAUTALIA.

3.- PREMIO

Un (1) viaje a Filipinas para dos (2) personas, durante diez (10) días y ocho (8) noches, en Hotel de categoría B (3*/4*), en régimen AD.

El premio incluye:

- Vuelos internacionales en línea regular.
- Tasas aeroportuarias y de carburante.
- Vuelos domésticos Manila – Boracay - Manila.
- Traslados desde el aeropuerto al hotel, y viceversa.
- Estancia en hoteles de categoría B (3*/4*) en régimen AD.
- Visita de medio día en Manila.
- Seguro de viaje.

El premio no incluye:

- Traslado desde el domicilio de los ganadores hasta el aeropuerto de salida (Madrid o Barcelona).
- Cualquier otro servicio no detallado en las presentes bases.

Precio aprox. del viaje para dos personas 4.500 €.

El premio deberá disfrutarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020. Premio no válido para viajar en temporada alta, fiestas nacionales, eventos especiales, navidades y Semana Santa. Las salidas son desde Madrid o desde Barcelona.

Dicho premio, en ningún caso, será canjeable por su valor en dinero. NAUTALIA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio.

En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas que deseen participar en este Concurso, podrán hacerlo a través de Instagram desde las 12:00 hrs. del lunes 25 de noviembre de 2019 hasta las 10:00 hrs. del día 2 de diciembre de 2019.

Los participantes que deseen optar al premio en la presente promoción deberán en todo caso realizar una publicación en Instagram adivinando el nombre del destino mostrado en el video, en las siguientes condiciones:

1. Dejar un comentario con tu respuesta. ¡Ser original es un plus!
2. Seguir y mencionar a @nautaliaviajes
3. Etiquetar a 2 amigos
4. Incluir el hashtag #MisionLaTierra.

Cualquier mensaje que contenga comentarios y/o imágenes de mal gusto, que vayan en contra de una persona física o jurídica, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que NAUTALIA no considere adecuado para su publicación, podrá ser descalificado y eliminado automáticamente de la presente promoción.

Se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles; o no tener un perfil en Instagram.

Esta promoción está limitada a una participación por persona.

El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

De entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones anteriormente descritas, Nautalia Viajes, S.L. se seleccionarán los 20 comentarios más originales y de entre ellos, saldrá el ganador.

El resultado del concurso y el ganador se publicará el día 3 de diciembre de 2019 en la cuenta oficial de Nautalia Viajes en Instagram.

Las participaciones realizadas mediante perfiles susceptibles de haber sido creados expresamente para la presente promoción serán descartadas automáticamente.

El ganador deberá aceptar expresamente el premio enviando un mensaje privado a Nautalia y enviando un correo electrónico a socialmedia@nautaliaviajes.es, acreditando su identidad mediante fotocopia de su DNI. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

Si el lunes 9 de diciembre a las 10,00 hrs el ganador no ha aceptado el premio, comunicaremos el nombre del primer suplente. Y así sucesivamente hasta un máximo de 3 suplentes con intervalos de 24 horas.

El ganador disfrutará de su premio acompañado de las personas que el ganador haya designado.

En el caso de que se haya designado disfrutar de su premio acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal.

El ganador y su acompañante son responsables de que los documentos que sean necesarios para poder disfrutar cada uno de los premios, se encuentren en regla,

debiendo comprobar que el pasaporte, visado o documento nacional de identidad son los exigidos por la reglamentación del país que va a visitar. Serán por su cuenta la obtención del pasaporte, autorizaciones, visados o cualquier otro requisito exigido. En caso de ser rechazada por alguna autoridad la documentación o sea denegada la entrada al país por no cumplir los requisitos o por no poseer la misma, o por defecto en la documentación exigida, los organizadores no serán responsables de los gastos que ello motive ni que el ganador ni su acompañante no puedan disfrutar del premio. Para cualquier aclaración al respecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores dispone de un servicio de recomendaciones específicas que se podrán consultar a través de la web: www.mae.es

NAUTALIA se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio o la parte del mismo acompañada por un menor, quedaría nula y sin efecto.

NAUTALIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

NAUTALIA se reserva el derecho a retrasar la celebración del concurso si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

5.- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS

Las empresas organizadoras, se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Las empresas organizadoras no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

6. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante "RGPD"), se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a NAUTALIA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática de la promoción.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el Usuario nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

NAUTALIA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@nautaliaviajes.es

7. - APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

8.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como las empresas organizadoras, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.